

ELITISMO POLITICO EN GUIPUZCOA (1812 - 1846)

María del Coro Cillán García de Iturrospe

Profesora de la Facultad de Derecho de San Sebastián

La Sociología Política ha cambiado totalmente el centro de interés de la Política, trasladándolo del Estado y su soberanía al Poder porque a través de él aparece mucho más claro el fenómeno de su detentación por las élites políticas y las clases dirigentes.

Surgido este elitismo de la elección, que se acepta como hecho que está ahí, o como método general, el marco dentro del cual se encuadra la operación selectiva, no es sino vario, es decir, que a lo largo del período señalado, desde el comienzo del constitucionalismo de 1812 hasta la I República, 1873, la elección se verificó en la provincia, bien como única circunscripción o, bien dividida en Distritos.

Por lo que atañe a Guipúzcoa la elección en la provincia establecida en la Constitución de 1812 persiste hasta 1846 en que por primera vez aparece dividida en tres Distritos: Tolosa, San Sebastián y Vergara. En las elecciones de 1865 se retorna a la unificación, llamándose al Distrito, San Sebastián. Reaparecen los Distritos en 1871, añadiéndose a los tres anteriormente mencionados el de Azpeitia.

Establecidas estas líneas generales se eligen dos tipologías para la caracterización política: una, el del comportamiento político a través de la ideología de los representantes y la otra, de la alternancia o continuidad de los Diputados elegidos, llevando ambos factores a la determinación de la clase dirigente política en Guipúzcoa y su tendencia ideológica.

Este estudio se divide en dos períodos de comportamiento electoral guipuzcoano:

Primer período.- De predominio de la élite política donostiarra de tendencia liberal pura, posteriormente progresista, que abarca el tiempo comprendido entre 1812 a 1840.

Segundo período. - El liberalismo moderado y el fuerismo liberal con los representantes al Parlamento nacional, desapareciendo prácticamente la élite anterior, sustituida por esta entre 1840 a 1846.

Desde el punto de vista del comportamiento político entre los años que discurren entre

1812 a 1846 las élites políticas son dos distintas, una claramente liberal con predominio de la capital, San Sebastián, sustituida por otra liberal moderada, o fuerista liberal sin llegar a ser carlista en las elecciones al Congreso de los Diputados, así como la sustitución de la élite política, basada económicamente en la industria y banca por la élite política fuerista basada en los terratenientes de la provincia, más acorde con el poder político municipal y juntero provincial.

PRIMER PERIODO (1812-1840)

Los acontecimientos históricos nacionales enmarcan claramente la historia política de Guipúzcoa, de manera especial, influyendo en la población vasca y su clase dirigente, al mismo tiempo que el carlismo vasco y la primera guerra carlista repercute muy esencialmente en la historia de España.

El período constitucional doceañista, el Trienio Constitucional (1820-1823), la muerte de Fernando VII, la Regencia de M^a Cristina, la I guerra carlista, los levantamientos progresistas en algunas ciudades en 1835 y el abrazo de Vergara vienen a ser conjuntamente el primer eslabón de una abierta rivalidad entre las clases dirigentes de la provincia en el siglo XIX, así como del enfrentamiento entre San Sebastián y el resto de la Provincia, así como de su lucha por el poder económico y político, basándose unas en el liberalismo progresista y centralizador y en el conservadurismo fuerista otras.

La promulgación en España de las Constituciones de 1812, 1834 y 1837 juntamente con la convocatoria de elecciones en 1812, 1822, 1834, 1836, 1837, 1839, las cuatro últimas celebradas en estado de guerra en Euzkalandia, ya que la casi totalidad del territorio vasco, a excepción de las capitales, está controlado por los carlistas en armas.

La forma y clase de elección, las leyes electorales y las circunstancias de su desarrollo presuponen uno y otro comportamiento político y la configuración de una u otra élite política, amén de ser las premisas básicas de la designación de los Diputados. Antes de encontrarnos en la tipologías de este período se debe

reseñar la forma de verificarse estas elecciones en Guipúzcoa.

En 1812, aislada Guipúzcoa de la zona de libre ocupación, la elección de representantes se efectuó entre los emigrados vascos en la Isla de León, recayendo en Miguel Antonio de Zumalacárregui, comunicándose después a los representados. En el Trienio Constitucional el voto no es censatario, sino universal, masculino e indirecto, aunque con exclusiones. A tenor del Estatuto Real de 1834 que establece el sufragio indirecto y censatario, la ley electoral de 1836 y la de 1837, ambas progresistas, con el sufragio censatario ampliado unida al R.D. de 21 de agosto de 1836 en el que se estableció que sólo podían votar los ciudadanos que viviesen bajo la inmediata protección de las fortificaciones ocupadas por las tropas de Isabel II, con una provincia en guerra y las ciudades con la psicosis de las tropas carlistas, son los Distritos urbanos propiamente liberales los que emiten voto.

Todos estos acontecimientos históricos políticos y las disposiciones electorales son los presupuestos esenciales en este período y configuran su fisonomía político elitista.

Del examen de los Diputados elegidos por la provincia de Guipúzcoa se deducen las siguientes conclusiones en la continuidad o alternancia en el comportamiento y en la representatividad de tendencias partidistas.

1º. - Entre 1812 a 1840 se observa la continuidad en la elección de Diputados liberales, más tarde de tendencia progresista. Miguel Antonio de Zumalacárregui aparece como Diputado a las Cortes de Cádiz de 1812, 1837 y 1839. Joaquín M^º7 Ferrer fué elegido en 1822, 1834, 1836 y 1837. José Agustín de Larramendi en 1836. José Manuel Collado en 1834 y 1836. José Joaquín de María Mariategui en 1834, Juan Esteban de Izaga en la legislatura de 1835 y 1836. Claudio Anton de Luzuriaga y Joaquín Calbetón en 1839.

2º. - Se resalta la permanencia en la representatividad de la ideología liberal de los donostiarros entre 1812 y 1840. Son elegidos Diputados por Guipúzcoa los liberales progresistas Miguel Antonio Zumalacárregui, Joaquín María Ferrer, José Manuel Collado, José Joaquín de Mariategui, Joaquín Calbetón y Claudio Anton de Luzuriaga. Todos estos liberales pertenecían a familias burguesas que se establecieron en la ciudad de San Sebastián, siendo hombres de negocios, dedicados al comercio marítimo y establecimientos bancarios. Estas familias, como los Lasala, eran muchas de ellas venidas

del extranjero y otras de otras provincias de España, como los Collado y Claudio Anton de Luzuriaga, pero de fuera del País Vasco, aunque hay la excepción digna de resaltar que concurre en la figura de Miguel Antonio de Zumalacárregui, hermano del general carlista Tomás de Zumalacárregui. Todas ellas están influenciadas ideológicamente por las ideas europeas, concretamente francesas.

3º. - La lucha de los liberales absolutistas de San Sebastián frente al resto de la provincia de Guipúzcoa no fué solamente ideológica sino que también posee un origen económico, añadiéndose a estos dos factores, su anhelo de aprovechar la coyuntura política para convertirse en clase dirigente de la provincia. La causa económica, que otearon estos hombres de San Sebastián, se basaba en el razonamiento siguiente: «que mientras las provincias vascas no quedasen integradas en el sistema aduanero, no prosperarían, lo que, a su vez, llevaba consigo la abolición del Privilegio Foral de introducción de franquicia de los artículos para el consumo del País. Este motivo crematístico les inclinó automáticamente hacia el partido liberal progresista, que sostenía la necesidad de modificar los Fueros vascos en lo necesario que no constituya obstáculo a la vigencia en estas de las nuevas Leyes Constitucionales españolas.

40.- El dominio político entre 1812 a 1840 de la burguesía de San Sebastián en cuanto a Diputados a Cortes se refiere frente a los Ayuntamientos, Juntas Generales y Diputación, tratando de aprovechar el advenimiento del régimen liberal para ser la clase dirigente de la provincia, impidiéndolo el gobierno moderado de Madrid, debiendo esperar hasta la época de Espartero en que ocuparon carteras Ministeriales como Lersundi, Collado, Aldamar, Anton de Luzuriaga, Lasala y otorgándoseles títulos nobiliarios.

5º.- Todos estos Diputados reseñados pertenecieron y formaron parte de la tertulia de los Collado. La Familia Collado, de origen santanderino, se estableció en San Sebastián en los últimos años del siglo XVIII, gozando de una sólida posición económica, proviniendo en parte de los suministros a los distintos ejércitos que ocuparon la región. Sus alianzas matrimoniales con los Lasala y Echague les convirtió en la clase dirigente. Por esta tertulia desfilaron todos los liberales distinguidos de la capital y provincia y otros liberales Ministros como Arrazola y Pérez de Castro. De esta tertulia fueron la mayor parte de los Ministros del gobierno Espartero. Funcionaba en la tertulia una especie de consejo íntimo y permanente que llevaba la dirección espiritual y material de los

asuntos relativos a la Ciudad, a su Junta del Puerto, a su Junta de Comercio.

Constituída por Don José Manuel Collado, Ministro de Hacienda con Espartero y de Hacienda con O,Donell, primer Marqués de la Laguna, Fermín Lasala, cuñado del anterior, diputado por el Distrito de San Sebastián y padre de Don Fermín Lasala y Collado, primer Duque de Mandas, Don José Joaquín de Mariategui, que vivía en Hernani pero venía dos veces por semana a San Sebastián, y Don Claudio Antón de Luzuriaga, jurista y político eminente, Ministro varias veces, Presidente del Tribunal Supremo y valedor de la ciudad de San Sebastián en las Cortes y en la Corte y Villa de Madrid.

En esta tertulia nació la élite política de la Capital de la provincia, así como el predominio de la ideología y el talante liberal progresista de San Sebastián, siendo la cuna de un cierto centralismo frente al fuerismo moderado. Gracias a sus gestiones se consiguieron defender los intereses portuarios y comerciales de San Sebastián y su prosperidad al mismo tiempo que el traslado de las aduanas a la frontera, la implantación de los Juzgados de primera Instancia y la supresión del pase foral, y el triunfo de la causa donostiarra en 1840 y 1841.

Esta élite política era élite económica de carácter industrial y bancario frente a los terratenientes, todos ellos liberales en un principio y después liberales moderados fueristas.

Esta tertulia o club mantiene relaciones a través de Sagasti, emparentado con los Echagüe, con el diputado doceañista General Alava, embajador de España en Inglaterra que era masón.

Las elecciones verificadas en este período da el siguiente resultado:

GUIPUZCOA: RELACION DE DIPUTADOS 1809-1840

- 1812 - Miguel Antonio Zumalacárregui
- 1813 - José Antonio de Larrumbide
- 1820 - Junta Preparatoria - 26 de Junio de 1820, José Fernando Romero
- 1822 - Joaquín M^a Ferrer
- 1834 - Joaquín M^a Ferrer
Juan Esteban de Izaga, 35-36
José Manuel Collado, 34-35
José Joaquín de Mariategui
- 1836 - Joaquín María Ferrer
José Manuel Collado
- 1836 - Miguel Antonio de Zumalacárregui
Joaquín María Ferrer
José Agustín de Larramendi

- 1837 - Miguel Antonio Zumalacárregui
José Agustín de Larramendi
Joaquín M^a Ferrer
- 1839 - Miguel Antonio de Zumalacárregui
Claudio Antón de Luzuriaga
Joaquín Calbetón

SEGUN PERIODO 1840-1846

Con el abrazo de Vergara entre el General Espartero y el General Maroto, la problemática de abolición de los fueros entre 1839 a 1844, la abdicación de M^a Cristina, la Regencia de Espartero (1841-1844), los enfrentamientos entre liberales moderados y fueristas con los liberales progresistas, se inaugura un período de tipologías, tanto en el comportamiento como en la continuidad de predominio de una élite política liberal moderada o fuerista liberal o fuerista propiamente dicha, en virtud de las nuevas disposiciones electorales que les favorecían notablemente.

La Regencia de Espartero, 1841-1844, aviva la polémica de la abolición de los fueros, no llegándose a verificar hasta 1876. En 1844, con la implantación y llegada al poder de los moderados y su Constitución de 1845, los Fueros se restablecieron, exceptuándose algunas disposiciones que habían sido abrogadas.

La representación parlamentaria por medio de las disposiciones electorales R.D. de 16 de Noviembre 1839, la Ley electoral moderada de 1840, la R.O. de 24 de Diciembre de 1840, lleva a los fueristas y a los liberales moderados a convertirlos en clase política dirigente. Este predominio se manifiesta de la siguiente forma en las elecciones de 1840, 1841, 1843 y 1844.

La continuidad en la elección de 1840 a 1846 se caracteriza por la permanencia en la elección de los liberales moderados y fueristas liberales frente a la total desaparición de los liberales progresistas donostiarras del período anterior, convertido en élite política nacional al formar parte del Gobierno de Espartero y algunos también en el de O,Donell. Valentín de Olano, fuerista elegido en 1840, 1841 y 1844, o que demuestra una permanencia casi total al ostentar de cuatro, tres elecciones. Pedro de Egaña, alavés, fuerista acérrimo en 1840 y 1844. Joaquín Francisco Berruete Aldamar, fuerista, en 1841 y 1843, descartándose su influencia y la de Egaña en la provincia por Ascensio Ignacio Altuna, José Churruga, liberal moderado, eminente jurista, Senador del Reino por Decreto de 1847, Diputado por Guipúzcoa en 1843 y 1844. Ascensio Ignacio Altuna, liberal de Riego, luchando en Jaén contra

los apostólicos y el Duque de Angulema, se aferró a un criterio fuerista intransigente, electo en 1841. Una vez lo fueron Ladislao Zavala, 1840, José Manuel Emparán, en la primera legislatura de 1843 y Ramón de Lizaraburu en 1843.

La representatividad ideológica fuerista adquiere permanencia salvo José Churruca, liberal moderado. Todos ellos, y sobre todo Olano, Egaña y Altuna, fueristas liberales, profesan una ideología más compleja de lo que en un principio aparentan, pero siendo una posición de liberales moderados en busca de un compromiso duradero con los tradicionalistas.

Luchan en el Parlamento, donde los progresistas son mayoría, frente a Luzuriaga y las clases burguesas donostiarras, en defensa de las instituciones forales y su autonomía, con arrogancia, incluso en 1841. Dignas de resaltar son las defensas de Pedro Egaña y Valentín de Olano, esgrimiendo este último la amenaza de la insurrección en el País Vasco sino se confirman los fueros. La burguesía de San Sebastián aspira a acceder al poder municipal y provincial y al mercado nacional.

La élite política fuerista elegida para el Parlamento en esta época, coincide más con el sentir de Guipúzcoa y con el poder municipal y provincial.

GUIPUZCOA: DIPUTADOS 1840-1846

- 1840- Valentín de Olano, S.
Ladislao Zavala, E.
Pedro de Egaña, fuerista
- 1841 - Asensio Ignacio Altuna
Valentín de Olano, fuerista
Joaquín Francisco Aldamar, S.T.
- 1843- José Churruca
Ramón de Lizaraburu
José Manuel Emparan
- 1843- Segunda Legislatura:
José Churruca
Ramón de Lizaraburu
Joaquín de Aldamar
- 1844-1845- Valentín de Olano, S.E.
- 1845- 1846- José de Churruca
Pedro de Egaña

Estas categorías dirigentes, liberales progresistas y liberales moderados fueristas, son al mismo tiempo élites sociales y clases políticas, y, en cierto modo, élite política, según la terminología de Raymond Aron, que dieron lugar al nacimiento de tres ideologías distintas: liberal progresista, liberalismo moderado y fuerismo, que, juntamente con el carlismo, se proyectaran con fuerza en el futuro.